

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
SAN RAMÓN
PROGRAMA DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN
Y RAZONAMIENTO JURÍDICO II.**

I- JUSTIFICACIÓN.

Nombre del curso: Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico II.

Código: DE-1008.

Créditos: 02.

Profesor: Dr. Jorge Córdoba Ortega.

Teléfono: 396-6155.

Segundo Semestre – 2005.

II- DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

Este curso tiene como propósito general desarrollar conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia, los diferentes instrumentos teóricos del fenómeno jurídico y algunos problemas epistemológicos de las Ciencias Sociales. Además se estudiará los aspectos referentes a las teorías de la argumentación jurídica, abordando indudablemente el tema de los métodos interpretativos de los textos jurídicos. Finalmente, plantaremos algunas bases para que el estudiante se inicie en la investigación científica en el ámbito jurídico.

III. OBJETIVOS.

1. Ubicar a los estudiantes en el ámbito de las diferentes orientaciones metodológicas.
2. Desarrollar algunos instrumentos teóricos mediante los cuales los estudiantes relacionan el fenómeno jurídico y algunos problemas epistemológicos de las Ciencias Sociales.
3. Establecer algunos asuntos teóricos concernientes a la importancia de la argumentación en el derecho.
4. Aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos.
5. Iniciar el estudio del tema de los valores y su relación con el derecho.

IV. TEMAS DE ESTUDIO.

TEMA I. METODOLOGÍA EN EL DERECHO.

1. Introducción general al asunto del método.
2. Metodología y metodologismo en el Derecho.
3. Orientaciones metodológicas en el Derecho.
4. Métodos interpretativos en el Derecho escrito.
5. Normas interpretativas en el Derecho Costarricense.
6. Introducción a la teoría de la Ciencia Jurídica.

Bibliografía: Haba, Enrique Pedro. Metodología realista crítica y Ética del Razonamiento Jurídico. (material en preparación). Esquemas metodológicos en la interpretación del Derecho escrito. Cuadernos de Filosofía del Derecho. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1972. Ciencias Jurídica. ¿Qué ciencia? Revista de Ciencias Jurídicas. San José, Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho – Colegio de Abogados, No. 51, Setiembre – Diciembre, 1984. Larenz, Karl. Metodología de la Ciencia del Derecho. Barcelona, Editorial Ariel, primera edición, 1994. Jiménez Meza, Manrique. La pluralidad científica y los métodos de interpretación jurídico constitucional. San José, Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, 1997. Córdoba Ortega, Jorge. Interpretación jurídica. Revista Parlamentaria. (En Imprenta). Savigny, Friedrich Karl Von. Metodología Jurídica. Buenos Aires, Ediciones Depalma, Traducción de J.J.Santa-Pinter, 1979. Carnelutti, Francesco. Metodología y Arte del Derecho. México, Editorial Jurídica Universitaria, Volumen 1, 2001.

TEMA II. RAZONAMIENTO JURÍDICO Y TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN.

1. Caracteres generales del razonamiento jurídico: lo racional y lo razonable.
2. Escuelas de la Exégesis.
3. Escuela funcional y sociológica.
4. El razonamiento jurídico después de 1945.
5. Teoría de la Argumentación y lógica de lo razonable.

Bibliografía: Haba, Enrique Pedro. Metodología realista crítica y Ética del Razonamiento Jurídico. (material en preparación). . Larenz, Karl. Metodología de la Ciencia del Derecho. Barcelona, Editorial Ariel, primera edición, 1994. Jiménez Meza, Manrique. La pluralidad científica y los métodos de interpretación jurídico constitucional. San José, Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, 1997. Perelman (Ch). La lógica jurídica y la nueva retórica. Carnelutti, Francesco. Metodología y Arte del Derecho. México, Editorial Jurídica Universitaria, Volumen 1, 2001. González Solano, Gustavo. Lógica jurídica. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, primera edición, 2003. Copy, Irving. Lógica Jurídica.

TEMA III. LOS VALORES Y EL DERECHO.

1. Introducción general a la axiología.
2. Los valores en la interpretación normativa.
3. La perspectiva axiológica en la sentencia judicial.

Bibliografía: Mandrioni, Héctor. Introducción a la filosofía. Editorial Kapelutz. Buenos Aires, 1964. Haba, Enrique Pedro. Axiología jurídica fundamental. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, primera edición, 2004. Garapon, Antoine. Juez y Democracia. Una reflexión muy actual. Madrid, Flor de Viento Ediciones S.A., primera edición, 1997. Clases de Métodos e Interpretación de las Ciencias Sociales. Dr. Juan A. García Amado. Catedrático del Departamento de Filosofía. Universidad de Castilla y León. Universidad Carlos III de Madrid, 1999. Peces Barba, Gregorio. Curso Sistemático de Derechos Humanos. Sitio de internet: <http://www.iepala.es/DDHH/ddhh840.htm> . En cuanto a los caracteres de los Derechos Humanos; ver sitio: <http://cofavic.org.ve/p-ddhh-calificacion.htm> .

TEMA IV. BASES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

1. Consideraciones iniciales sobre la investigación científica.
2. Aspectos formales de la investigación científica en el ámbito jurídico.
3. Aspectos de fondo de la investigación científica en el ámbito jurídico.
4. Necesidad de motivar e incentivar la investigación científica de naturaleza jurídica en las Facultades de Derecho.

Bibliografía: Eco, Humberto. Cómo se hace una tesis. Técnica y procedimiento de investigación, estudio y escritura. Barcelona, Editorial Gedisa, 1977; Méndez Ramírez, Odilón. La investigación científica. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, segunda edición, 2002.

V- METODOLOGÍA.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusión de temas en clases y análisis de cada una de las temas. Cada profesor establecerá el orden y énfasis de las anteriores metodologías, en armonía con el sistema de evaluación que se adopte. Los distintos problemas que cada tema presenta serán discutidos en grupos o individualmente, para lo cual es requisito que los estudiantes preparen las lecturas de los materiales bibliográficos indicados para cada tema.

VI- EVALUACIÓN.

| | |
|----------------------------------|--|
| Examen Parcial | 25% |
| Trabajo de Investigación | 25% (Escrito 15% , Esquema 2,5% y Exposición 7,5%). |
| Pruebas e investigaciones cortas | 15% |
| Examen Final | 35% |

Cada profesor podrá establecer formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de casos, investigación bibliográfica o jurisprudencial, entre otros. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio del cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.

VII- CRONOGRAMA.

Se presenta a continuación el cronograma de actividades, el cual admite variaciones según las necesidades propias del curso.

Agosto.

13. Inicio del curso. Explicación y Discusión del programa.
20. Repaso temático para establecer la vinculación del Curso I con el II.

27. Tema I.

Setiembre.

3. Tema I.

10. Tema I.

17. Tema I.

24. Tema I.

Octubre.

1. Tema II.

8. Tema II.

15. Tema II. Entrega del Esquema de Investigación.

22. Tema II. Examen Parcial.

29. Tema III.

Noviembre.

5. Tema III.

12. Tema III.

19. Tema IV.

26. Tema IV. Entrega del Trabajo de Investigación y Exposición.

Diciembre.

3. Tema IV. Examen Final.